



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Descentralización

"Año del buen servicio al ciudadano"

## *Resolución de Secretaría de Descentralización*

*N° 015 -2017-PCM/SD*

Lima, 02 de agosto de 2017

VISTO el Oficio N° 084-2017/MINCETUR-VMT del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, para financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional, la administración de los recursos del Fondo está a cargo del MINCETUR y cuenta con un Comité Especial, encargado de proponer a dicho Ministerio, el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley citada, el Comité Especial está integrado, entre otros miembros, por tres (03) representantes de los Gobiernos Regionales, uno (01) por cada uno de los siguientes circuitos turísticos: uno (01) del circuito nortenororiental, uno (01) del circuito centro y uno (01) del circuito sur, los que serán designados por acuerdo del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Descentralización (CND).

Que, por Decreto Supremo N° 007-2007-PCM se aprobó la fusión del Consejo Nacional de Descentralización – CND con la Presidencia del Consejo de Ministros, bajo la modalidad de fusión por absorción, estableciéndose que toda referencia normativa al Consejo Nacional de Descentralización - CND o a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, se entenderá como hecha a la Presidencia del Consejo de Ministros y creándose dentro de su estructura orgánica a la Secretaría de Descentralización;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 043-2007-PCM/SD, se aprueba la Directiva N° 008-2007-PCM/SD "Normas para la elección de los representantes de los Gobiernos Regionales y /o Locales que integren Consejos u otras Instancias con participación Interinstitucional" la misma que tiene por objetivo regular el proceso para la elección de los Gobiernos Regionales y/o Locales que integren Consejos u otras instancias con participación Interinstitucional, cuya conducción haya sido solicitada a las Secretaría de Descentralización, en el marco de su función de articular la coordinación entre el Gobierno Nacional, y los Gobiernos Regionales.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Descentralización

“Año del buen servicio al ciudadano”

Que, mediante el Oficio de Vistos, el Viceministro de Turismo solicita a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros iniciar las acciones correspondientes, a fin de seleccionar a los nuevos Gobernadores Regionales que conformarán el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y sus modificatorias, y en uso de las atribuciones dispuestas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Convocatoria a Elecciones**

**CONVOCAR** al proceso de elecciones para designar a tres (03) representantes de los Gobiernos Regionales, uno (01) por cada uno de los siguientes circuitos turísticos: uno (01) del circuito norte-nororiental, uno (01) del circuito centro y uno (01) del circuito sur que integrarán el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y sus modificatorias.

**Artículo 2.- Comité Electoral**

**DESIGNAR** a los miembros del Comité Electoral encargado de conducir el proceso de elecciones referido en el artículo precedente, el cual está integrado por:

- a) Maximiliano Ruiz Rosales, Subsecretario de Articulación Regional y Local de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien lo presidirá.
- b) Sandra Nuñez Benavides, Profesional de la Subsecretaría de Articulación Regional y Local de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- c) Luis Lopez Rivera, Profesional de la Subsecretaría de Articulación Regional y Local de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 3.- Reglamento de Elecciones**

Encargar al Comité Electoral las acciones inherentes a la conducción del proceso, debiendo proponer un reglamento de elecciones en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la última notificación de la presente resolución cursada a sus miembros, a fin de proceder a su aprobación por Resolución de Secretaría de Descentralización.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Descentralización

“Año del buen servicio al ciudadano”

**Artículo 4.- Comunicación**

La presente Resolución será comunicada al Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para los fines correspondientes; y difundida a través de la página web [www.descentralizacion.gob.pe](http://www.descentralizacion.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**



**EDGARDO CRUZADO SILVERII**  
Secretario de Descentralización  
Presidencia del Consejo de Ministros



Presidencia del Consejo de Ministros  
Sistema de Trámite Documentario  
Hoja de Trámite

Datos Principales

|                     |   |
|---------------------|---|
| Nro Registro        | : 201704481                                 |
| Fecha/H de Registro | : 09-FEB-2017 11:58:00                      |
| Area Origen         | : Oficina de Tramite Documentario           |
| Fecha/H Derivo      | : 09-FEB-2017 11:58:00                      |
| Nro de Referencia   | : OFICIO N° 084-2017-MINCETUR/VMT           |
| Institución         | : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO |
| Remitente           | : ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA           |
| Tipo Documento      | : OFICIO                                    |

Asunto

En atención al Oficio N° 919-2015-PCM/SD, comunica designación de representantes de los Gobiernos Regionales para el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

|   | Origen | Destino | Ind | Fecha Derivo /<br>Fecha Aceptado | Número de Documento                       | FIs | V.B. | Observaciones | C.Recep |
|---|--------|---------|-----|----------------------------------|---|-----|------|---------------|---------|
| 1 | OTD    | SD      | 03  | 09-FEB-2017                      | OFICIO<br>OFICIO N° 084-2017-MINCETUR/VMT | 1   |      |               |         |
| 2 |        |         |     |                                  |   |     |      |               |         |
| 3 |        |         |     |                                  |   |     |      |               |         |
| 4 |        |         |     |                                  |   |     |      |               |         |
| 5 |        |         |     |                                  |   |     |      |               |         |
| 6 |        |         |     |                                  |   |     |      |               |         |
| 7 |        |         |     |                                  |   |     |      |               |         |
| 8 |        |         |     |                                  |   |     |      |               |         |

Missy:  
Ayúdame con esto por favor. Es para la designación de los miembros para el Comité de Turismo.  
Ya saqué algunos antecedentes, pero quisiera que analices si lo que se ha hecho nos es competente y buscar los modelos pasados. Entiendo que debería enviara un correo a ANBL pidiendo la designación.  
Me comentas por favor. Mil gracias  
Moraima

Observaciones

Referencias:

Indicaciones:

- 01. ACCION NECESARIA
- 02. ESTUDIO E INFORME
- 03. CONOCIMIENTO Y FINES
- 04. FORMULAR RESPUESTA
- 05. POR CORRESPONDERLE
- 06. TRANSCRIBIR
- 07. PROYECTAR DISPOSITIVO
- 08. FIRMAR Y/O REVISAR
- 09. ARCHIVAR
- 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA
- 11. PARA COMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACION  
09 FEB 2017  
REG.: 04481  
HORA: .....

15:30PM



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

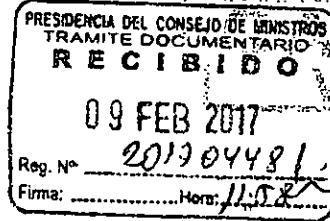
Viceministerio de Turismo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Isidro, 07 FEB. 2017

OFICIO N° 084 -2017-MINCETUR/VMT

Señor EDGARDO MARCELO CRUZADO SILVERI Secretario de Descentralización Presidencia del Consejo de Ministros - PCM Presente.-



Asunto : Designación representantes de los Gobiernos Regionales para el Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional

Referencia : a) Oficio N° 919-2015-PCM/SD b) Resolución Ministerial N° 121-2015-PCM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Señor Eduardo Ferreyros Küppers, Ministro de Comercio Exterior y Turismo y Presidente del Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional creado por Ley N° 27889, con relación a la actualización de los representantes de los Gobiernos Regionales que conforman dicho Comité.

Es preciso indicar que el inciso 6 del artículo 4° de la Ley N° 27889, establece que el Comité Especial del Fondo se encuentra conformado entre otros por tres representantes de los Gobiernos Regionales; designados por acuerdo del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Descentralización (hoy Secretaría de Descentralización); en ese sentido, mediante el documento a) y b) de la referencia se formaliza la designación de los siguientes representantes:

- Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador de Amazonas para el Circuito Norte Nor Oriental
• Teóduo Valeriano Quispe Huertas, Gobernador Regional de Pasco para el Circuito Centro
• Edwin Licona Licona, Gobernador Regional de Cusco para el Circuito Sur

Al respecto, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el numeral 11.2 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 27889, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2003-MINCETUR, el cargo de miembro del Comité en mención tiene una duración determinada, mucho agradeceré tenga a disponer las acciones correspondientes, a fin de que pueda seleccionarse a los nuevos gobiernos regionales que conformarán el Comité Especial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ROGERS MARTIN VALENCIA-ESPOZO Viceministro de Turismo Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



1-SERVICIO - 24HRS (C) 08/02/2017-4478-MINCETUR EDGARDO MARCELO CRUZADO SILVERI JR CARABAYA 3/R LD1 L01-23661-OFCIO 64 2017 MINCETUR-



1026258

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac San Isidro, Lima 27, Perú T: (511) 5136100